



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/2023 de fecha 19 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-017/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 82/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2287/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 898/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan las modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la respuesta remitida vía Correo por la Unidad Solicitante, la Dirección de Mantenimiento;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica.*
- *En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales para evaluar el Criterio de Capacidad Técnica.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/2023 de fecha 19 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-017/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/23 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS PARA AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS” – ID 433.587

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CAPACIDAD TÉCNICA:

DONDE DICE:

5- La empresa deberá contar en su plantel de funcionarios como mínimo con un Personal Técnico en Refrigeración con certificación expedida por el SNPP o Bachiller técnico en Refrigeración o electromecánica.

DEBE DECIR:

5- La empresa deberá contar en su plantel de funcionarios como mínimo con un Personal Técnico, o en su defecto Bachiller Técnico en Refrigeración o Electromecánica con certificación expedida por el SNPP o por Institutos Privados o Públicos debidamente reconocidos por el MEC.

2. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:

DONDE DICE:

5- La empresa deberá contar en su plantel de funcionarios como mínimo con un Personal Técnico en Refrigeración con certificación expedida por el SNPP o Bachiller técnico en Refrigeración o electromecánica.

DEBE DECIR:

5- La empresa deberá contar en su plantel de funcionarios como mínimo con un Personal Técnico, o en su defecto Bachiller Técnico en Refrigeración o Electromecánica con certificación expedida por el SNPP o por Institutos Privados o Públicos debidamente reconocidos por el MEC.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. J. Solís
Secretaría General de Asesoría
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director